



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 00 2161

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DEL ASENTAMIENTO SAN LUIS - AQUINO CUE, DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 24 OCT 2024

VISTO: La Nota presentada el 03/05/22, (Expediente N° 18331-22 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 1465 del 20/08/24, 1512 del 23/08/24, 1939 del 26/09/24, 683 del 28/03/22, y 1860 del 21/09/23; el Dictamen Social DGSO N° 402/24 del 09/09/24; el Memorando MDEPP 2588-2024 del 23/09/24; el Memorandum FONAVIS/DPCU/078/2024 del 24/10/24; el Memorandum FONAVIS/DSGO/245/2024 del 24/10/24; el Memorando DDAF 1129-2024 del 24/10/24; el Decreto N° 2680 del 10/10/24; el Dictamen DIDI N° 868/2024 del 24/10/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 3 de mayo de 2022, la Lic. Analía Arévalos Benítez del Servicio de Asistencia Técnica (SAT), presenta la Carpeta Técnica, correspondiente al Proyecto Comisión Directiva de la Asociación del Asentamiento San Luis - Aquino Cue, del Distrito de Concepción, Departamento de Concepción.

Que, por Resolución N° 1465 del 20 de agosto de 2024, rectificadora parcialmente por la Resolución N° 1512 del 23 de agosto de 2024, se resuelve: "...Art. 1º) *AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 02/2024 – Plurianual, del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, dirigida a familias en estado de vulnerabilidad, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General de FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...*". Ampliada por Resolución N° 1939 del 26 de setiembre de 2024.

Que, por Resolución N° 683 del 28 de marzo de 2022, se establece: "...Art. 1º) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT), a la Lic. Analía Arévalos Benítez, con RUC N° 2284237-3, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...*".

Que, por Resolución N° 1860 del 21 de setiembre de 2023, se establece: "...Art. 1º) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE de AGG CONSTRUCTORA, del señor Alberto González Guillén, con RUC N° 1244906-7, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta mil ochocientos setenta y tres (1.873) viviendas, de conformidad al "Reglamento Operativo de Constructoras...*".

Que, a través del Dictamen Social DGSO N° 402/24 del 9 de setiembre de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	68
TOTAL	68

Que, por Memorando MDEPP 2588-2024 del 23 de setiembre de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa: "...se cuenta con una solicitud de Ampliación Presupuestaria, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas s/SIME 70.189-24 de fecha 14/08/2024...en la línea Presupuestaria, Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13...".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 00 2161

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DEL ASENTAMIENTO SAN LUIS - AQUINO CUE, DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 24 OCT 2024

-2-

Que, por Memorándum FONAVIS/DPCU/078/2024 del 24 de octubre de 2024, el Departamento de Comunidades Urbanas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...En resumen, se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión Directiva de la Asociación del Asentamiento San Luis - Aquino Cue, para el inicio de obras..."

Que, por Memorándum FONAVIS/DSGO/245/2024 del 24 de octubre de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Comisión Directiva de la Asociación del Asentamiento San Luis - Aquino Cue, detallándose cuanto sigue: consta de 68 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Lic. Analía Arévalos Benítez, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Concepción, Departamento de Concepción, Finca N°: 517, Padrón N°: 7341, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 7.080.444.079, monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 372.654.951, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 7.453.099.030.

Que, por Memorando DDAF 1129-2024 del 24 de octubre de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 7.080.444.079, que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99, conforme se detalla en el Memorando MDEPP 2588-2024 del 23 de setiembre de 2024, aprobado por Decreto N° 2680 del 10 de octubre de 2024.

El Decreto N° 2680 del 10 de octubre de 2024, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ORGANISMO FINANCIADOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LAS CITADAS SECRETARÍAS DE ESTADO".

Que, por Dictamen DIDI N° 868/2024 del 24 de octubre de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de sesenta y ocho (68) beneficiarios del Proyecto Comisión Directiva de la Asociación del Asentamiento San Luis - Aquino Cue, del Distrito de Concepción, Departamento de Concepción.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: "El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios..."

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 00 2161

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DEL ASENTAMIENTO SAN LUIS - AQUINO CUE, DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 24 OCT 2024

-3-

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1º) ADJUDICAR** el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de sesenta y ocho (68) beneficiarios del Proyecto Comisión Directiva de la Asociación del Asentamiento San Luis - Aquino Cue, del Distrito de Concepción, Departamento de Concepción, SAT Lic. Analía Arévalos Benítez, CONSTRUCTORA AGG CONSTRUCTORA del Sr. Alberto González Guillén, correspondiente al Llamado Nacional N° 02/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2º) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3º) ORDENAR** los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 “Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS”, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2025 Gs. (*)	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2025 Gs. (*)
7.080.444.079	354.106.515	3.186.115.524	354.106.515	3.186.115.525

(*) Desembolsos sujetos a aprobación del PGN 2025.

- Art. 4º) DISPONER** que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 5º) ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 6º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat


ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 00 2161 DEL 24 OCT 2024
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión Directiva de la Asociación del Asentamiento San Luis – Aquino Cue.
Distrito: Concepción. Departamento: Concepción.
SAT: Lic. Analía Arévalos Benítez.
Constructora: AGG CONSTRUCTORA, del señor Alberto González Guillén.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	CARDENAS DE GARCIA, BLANCA VIRGINIA	4.340.881	GARCIA ARAUJO, JULIO CESAR	4.967.602	4
2	MAZACOTTE, MARIA MAGDALENA	7.143.576			4
3	ARCE SANCHEZ, ELEUTERIA	4.764.317	MELGAREJO LOPEZ, ROBERTO	2.282.540	4
4	LOPEZ GENES, JAQUELINE EDELIRA	3.684.628			4
5	ROMERO SUAREZ, ELENA ROCIO	5.065.158			4
6	ESPINOLA DE MARTINEZ, LIZ MABEL	6.819.497	MARTINEZ VALIENTE, ROBERTO	4.724.915	4
7	FERREIRA BRITZ, LUZ MARINA	4.312.697			4
8	VALENZUELA, ANTONIA	4.533.283	FRANCO, CRISPULO	3.766.742	4
9	FIGUEREDO VELAZQUEZ, GLORIA BEATRIZ	3.550.532			4
10	FIGUEREDO GRANCE, CAROLINA	6.844.573	MEDINA ROMERO, JUAN CARLOS	6.002.430	4
11	MACIEL DE AGUILERA, MARIA EUGENIA	4.480.189	AGUILERA ARGUELLO, JUSTO PASTOR	4.586.928	4
12	CONCHA ACOSTA, ANA LIZ MARIA	4.536.491			4
13	VILLALBA LESME, EULALIO	8.717.162			4
14	MEDINA ROMERO, TERESITA	5.832.805			4
15	DURAN CARDOZO, MARIA CLAUDINA	3.948.979			4
16	VERA, BEATRIZ RAMONA	4.593.769			4
17	CENTURION, RAMONA	3.230.089			4
18	MARTINEZ CENTURION, LILIANA RAMONA	4.550.452			4
19	DOMINGUEZ, LIZ PAOLA	7.600.072			4
20	ITURBE BENITEZ, OFELIA	5.948.827			4
21	FERRER, NERY JAVIER	5.111.116	DUARTE MEZA, MARIA ELIZABETH	2.909.418	4
22	MIRANDA VEGA, MATIAS FABIAN	6.303.652	FIGUEREDO RAMIREZ, MIRTHA KARINA	6.333.430	4
23	ROJAS DE CABAÑAS, RUFINA RAMONA	2.918.631	CABAÑAS, CRISTOBAL	736.336	4
24	SUAREZ ROMERO, MONICA MILENA	6.190.420	CORONEL GARCETE, RENE	6.226.092	4
25	GONZALEZ, MERCEDES NOELIA	7.778.563	RODRIGUEZ OVELAR, ORLANDO	7.552.387	4
26	FRANCO VEGA, SELVA RAMONA	4.095.230			4
27	NOGUERA, DEYSI MARLENE	7.012.719			4
28	RUIZ FANKHAUSER, FREDY ANTONIO	5.670.709			4
29	CABRAL, CARMEN	5.137.327			4
30	VILLALBA BENITEZ, INGRID ALEXANDRA	7.608.427	ECHAGUE GAONA, ESTEBAN DANIEL	4.865.397	4
31	DOMINGUEZ ACUNA, WENCESLAA	7.042.975	GIMENEZ, JUAN	8.025.559	4
32	MONTIEL ARCE, LAURA CECILIA	8.125.419	GODOY VILLALBA, OSMAR GABRIEL	5.856.833	4
33	VERDUN ARISTE, ROSA MABEL	6.519.762			4
34	FANKHAUSER MARTINEZ, MIRIAN CELINA	5.851.035			4
35	ZARATE BEDOYA, CRISTINA PASTONIA	3.940.430	SANABRIA MEDINA, EDELIO RAMON	2.974.311	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 002161 DEL 24 OCT 2024

Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)

Denominación del Proyecto: Comisión Directiva de la Asociación del Asentamiento San Luis – Aquino Cue.

Distrito: Concepción. Departamento: Concepción.

SAT: Lic. Analía Arévalos Benítez.

Constructora: AGG CONSTRUCTORA, del señor Alberto González Guillén.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	VILLAR DIAZ, MARTHA ROSALBA	3.698.458	CULZONI FARINA, ALBINO	3.681.558	4
37	ARECO, ZORAIDA RUMILDA	5.764.062			4
38	SALDIVAR GARAY, ROMINA LUJANA	6.838.992			4
39	FLEITAS BENITEZ, ELIZANDRA CELESTE	4.703.851			4
40	ORTIZ BAEI, GEORGIA	2.217.426			4
41	GONZALEZ ORTIZ, LURDE MABEL	3.871.000			4
42	FRETES, RUMILDA	6.306.759			4
43	ROBLEDO ORTIZ, CAMILA CRISTINA	6.243.530			4
44	OLMEDO AVALOS, SONIA ROCIO	7.193.604			4
45	OLMEDO AVALOS, MARIA YESSICA	7.193.640			4
46	RODAS PAEZ, LIBRADA ISABEL	3.036.641			4
47	FERREIRA ACOSTA, MARIA CAROLINA	3.993.922			4
48	ZARACHO TORRES, MARIA EMILCE	8.341.578	RODRIGUEZ OVELAR, RUBEN	7.779.682	4
49	RAMIREZ, MARIA ELENA	5.574.486			4
50	CANTERO, NANCY RAQUEL	3.557.703			4
51	FERREIRA CALONGA, NOELIA ELIZABETH	6.126.255			4
52	GODOY GONZALEZ, OLGA RAQUEL	4.589.369	RUIZ DIAZ, FRANCISCO DAVID	4.951.688	4
53	DIANA ORLANDO, MARIA LUISA	2.005.861			4
54	GODOY, FATIMA JAZMIN	7.184.076			4
55	PARRA PAEZ, REGINA	4.771.364			4
56	CASTILLO FERREIRA, JUANA	3.990.184			4
57	SAUCEDO NEGRETTE, MARIA DE LOURDES	3.613.130			4
58	FERRER JARA, MARIA CRISTINA	2.353.188			4
59	AQUINO, BENITA	3.629.071			4
60	LIMA GONZALEZ, NORMA OFELIA	5.694.010	FERREIRA BRITTEZ, OVIDIO JAVIER	4.664.653	4
61	RODRIGUEZ GONZALEZ, SALVADORA	1.554.720			4
62	SALDIVAR GARAY, ARMINDA EDID	6.535.149			4
63	SANTACRUZ DE SCHRAMM, LINA	1.910.931	SCHRAMM GONZALEZ, JULIAN	665.899	4
64	LOPEZ LEDESMA, LEONARDO	2.878.626	RAMIREZ CHAVEZ, FELICIA	1.150.213	4
65	MOLINA, CASTERINA ELIZABETH	4.611.601			4
66	MERCADO MACHADO, CLEMENTE DAVID	4.479.694	MARTINEZ BOGADO, SABRINA JUDITH	7.169.381	4
67	BENITEZ FRANCO, MARIA PATRICIA	3.482.573			4
68	ZEBALLOS FRANCO, MARIA LILIANA	4.644.829			4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Pág. 2